



Factura: 001-002-000025798



20170901017P01711



Escritura N°:	20170901017P01711						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2017, (17:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	GEN. KUONG LEON ANA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905855284	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	GEN KUONG LEON ANA MIREYA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905855284	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	FERNANDO FRANCISCO GEN KUONG LEON
	GEN KUONG LEON ANA MIREYA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905855284	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JOHNNY EDUARDO GEN. KUONG LEON
	GEN KUONG LEON ANA MIREYA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905855284	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	LILLY MARIA GEN KUONG LEON
	GEN KUONG LEON PATRICIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908207830	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
ON							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1547.00					

N° TRAMITE: 9143-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
02/02/18 2.1.1



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

BLANCO
BLANCO

BLANCO
BLANCO

AÑO 2017	PROV 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P01711
-------------	------------	--------------	---------------	----------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**PARTICION EXTRAJUDICIAL QUE HACEN LAS SEÑORAS PATRICIA LORENA GEN KUONG LEON, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ANA MIREYA GEN KUONG LEON POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LOS SEÑORES FERNANDO FRANCISCO GEN KUONG LEON, JOHNNY EDUARDO GEN KUONG LEON Y LILLY MARIA GEN KUONG LEON RESPECTO DE LAS ACCIONES DEJADAS POR LA SEÑORA FRANCISCA LEON GUIM DE GEN KUONG, EN LA CERVECERIA NACIONAL CN S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....
SE CONCEDIO: DOS COPIAS.....**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **ocho días del mes de junio de dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: **PATRICIA LORENA GEN KUONG LEON**, quien declara ser de estado civil soltera, Odontóloga por sus propios derechos; y, **ANA MIREYA GEN KUONG LEON**, quien declara ser de estado civil casada, Arquitecta por sus propios derechos y por los que representa de sus hermanos **JOHNNY EDUARDO GEN KUONG LEON, FERNANDO FRANCISCO GEN KUONG LEON, y LILLY MARIA GEN KUONG LEON,**

1 conforme las copias certificadas de los poderes que se
2 adjuntan a la presente en calidad de documentos
3 habilitantes. Las comparecientes son mayores de edad y
4 con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, capaces
5 para obligarse y contratar a quienes de conocer doy
6 fe.- por haberme exhibido su cédula de ciudadanía y
7 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
8 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
9 Datos Civiles, a la obtención de su información en el
10 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
11 Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación,
12 a través del convenio suscrito con esta Notaria,
13 documento generado que se agregará como
14 habilitante.- Bien instruidas en el objeto y resultado de
15 esta escritura pública a la que comparecen y solicitan lo
16 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
17 públicas que está a su cargo, sírvase incorporar la
18 siguiente **PARTICION EXTRAJUDICIAL** que se contiene al
19 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
21 esta escritura la **PATRICIA LORENA GEN KUONG LEON,**
22 por sus propios derechos; y, **ANA MIREYA GEN KUONG**
23 **LEON,** por sus propios derechos y por los que representa
24 de sus hermanos **JOHNNY EDUARDO GEN KUONG LEON,**
25 **FERNANDO FRANCISCO GEN KUONG LEON,** y **LILLY MARIA**
26 **GEN KUONG LEON,** en calidad de apoderada especial,
27 quienes comparecen como hijos y herederos de las
28 señora **FRANCISCA LEON GUIM DE GEN KUONG,** quienes

1 para los efectos establecidos en el numeral doce del
2 artículo dieciocho de la Ley Notarial, acompañan su
3 documentos de identidad, y a quienes en adelante se los
4 podrá llamar los declarantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
5 **A.)** Con fecha diez de marzo del dos mil dieciséis
6 Notaría Décima Séptima se otorgó la escritura pública de
7 Posesión Efectiva que hicieron las señoras **PATRICIA LORENA**
8 **GEN KUONG LEON**, por sus propios derechos
9 **MIREYA GEN KUONG LEON**, por sus propios derechos y por
10 los que representa de sus hermanos **JOHNNY EDUARDO GEN**
11 **KUONG LEON**, **FERNANDO FRANCISCO GEN KUONG LEON**, y
12 **LILLY MARIA GEN KUONG LEON**, en calidad de apoderada
13 **especial** como hijos y herederos de la señora **FRANCISCA**
14 **LEON GUIM DE GEN KUONG**, respecto de los bienes que
15 dejó la causante, entre los cuales se encuentra a saber mil
16 quinientos cuarenta y siete (1547) acciones ordinarias y
17 nominativas de un Dólar (US\$ 1.00) cada una en la
18 compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, cuyo valor
19 nominal asciende a la suma de mil quinientos cuarenta y
20 siete /100 Dólares de los Estados Unidos de América
21 contenidas en el título número **cero cero cuatro mil**
22 **novecientos dos (004902)**.- Al efecto, las intervinientes han
23 resuelto celebrar una partición parcial de los bienes
24 hereditarios, esto es, solo referente a las acciones de la
25 compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**- **TERCERA:**
26 **PARTICION EXTRAJUDICIAL.**- Con los antecedentes
27 expuestos, los intervinientes declaran que han decidido
28 partir en partes iguales las **mil quinientos cuarenta y siete**

1 ~~(1547)~~ acciones ordinarias y nominativas de un Dólar (US\$
2 ~~100)~~ cada una de la compañía CERVECERIA NACIONAL CN
3 la señora PATRICIA LORENA GEN KUONG
4 LEON, de manera que la señora ANA MIREYA GEN KUONG
5 LEON, por sus propios derechos y por los que representa de
6 los señores FERNANDO FRANCISCO GEN KUONG LEON,
7 JOHNNY EDUARDO GEN KUONG LEON Y LILLY MARIA GEN
8 KUONG LEON declara que es su voluntad y la de sus
9 representados realizar la partición extrajudicial de las
10 acciones antes referidas en partes iguales.- **CUARTA:**
11 **ACEPTACION.-** Las partes declaran y aceptan esta
12 partición respecto de mil quinientos cuarenta y siete
13 Dólares de los Estados Unidos de América en partes
14 iguales.- Al efecto, los intervinientes han resuelto celebrar
15 una partición parcial de los bienes hereditarios, esto es,
16 solo referente a las acciones de la compañía **CERVECERIA**
17 **NACIONAL CN S.A.**, por ser justa, correcta y conveniente a
18 sus intereses, sin tener nada que reclamarse entre ellos.-
19 Declaran que solicitarán a la representante legal la emisión
20 de sus títulos de acciones, la anotación en el Libro de
21 Acciones y Accionistas y notifique a la Superintendencia
22 de Compañías.- Sírvase usted, señorita Notaria, agregar las
23 demás cláusulas de estilo que miren a la perfección de
24 este instrumento.- Esta minuta fue firmada por la Abogada
25 Andrea Farías Zambrano, registro trece mil ciento
26 setenta y cinco de Colegio de Abogados del Guayas.-
27 (Hasta aquí la Minuta) En consecuencia los otorgantes se
28 afirman en el contenido de la preinserta

CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL SOCIAL US \$20.490.472

INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO
EN **20.446.677** ACCIONES ORDINARIAS DE UN DÓLAR
(US \$ 1,00) CADA UNA Y **43.795** ACCIONES PREFERIDAS
DE UN DÓLARA (US \$ 1,00) CADA UNA. TODAS NOMINATIVAS.

TITULO N° 0049702

POR US \$ XXXX1.547

REPRESENTATIVO DE XXXX1547

ACCIONES NÚMERO XXX191624 A XXX193170

CERTIFICAMOS QUE GEN-KUONG FRANCISCA LEON DE

Es propietario de **Un mil quinientos cuarenta y siete 00/100**

Acciones **ORDINARIA SERIE A** nominativas, de UN DÓLAR cada una, emitidas por CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley y Estatutos de la Compañía.

Cada acción Ordinaria liberada da derecho a **UN VOTO** en Junta General de Accionistas (según Estatutos Sociales de Cervecería Nacional CN S.A.)

CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., se constituyó por Escritura Pública otorgada en Quito el 24 de diciembre de 1.921 ante el Escribano Luis Fernando Mesías de dicha ciudad, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de los mismos mes y año, bajo el N° 46.Tomo54, Folio 78.

Por escritura pública otorgada el 17 de enero del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de junio del 2007, COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A. se Fusionó y Absorbió a CERVECERÍA ANDINA S.A.

Por escritura pública otorgada el 6 de junio del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Septiembre del 2007, la Compañía cambio su denominación de Compañía de Cervezas Nacionales C.A. a CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

Guayaquil, **13** de **Diciembre** del **2.00**

7

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(e) al (os) documento (s) original(es) me fue exhibido (e)

.....
fojas utiles.
Guayaquil,

.....
ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

.....
Por CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL





CEDO Y TRANSFIERO LA PROPIEDAD DEL PRESENTE TITULO A _____

Fecha _____

_____ CEDENTE _____ CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO LA PROPIEDAD DEL PRESENTE TITULO A _____

Fecha _____

_____ CEDENTE _____ CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO LA PROPIEDAD DEL PRESENTE TITULO A _____

Fecha _____

_____ CEDENTE _____ CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO LA PROPIEDAD DEL PRESENTE TITULO A _____

Fecha _____

_____ CEDENTE _____ CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO LA PROPIEDAD DEL PRESENTE TITULO A _____

Fecha _____

_____ CEDENTE _____ CESIONARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905855284

Nombres del ciudadano: GEN KUONG LEON ANA MIREYA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEE CHENG JOHN

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: GEN KUONG FRANKLIN

Nombres de la madre: LEON FRANCISCA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 172-029-52992



172-029-52992

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905855284

Nombre: GEN KUONG LEON ANA MIREYA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPAGNO
EN BLANCO

ESPAGNO
EN BLANCO



No. 2910275

Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

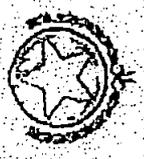
Leon Guim, Francisca

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
44	2016	878	163

2017 JUN 2 10:15 AM

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a 15 dias de Septiembre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Leon Guim, Francisca, Cedula Identidad 0902606920, de sexo Mujer, de estado civil Casado, y de 81 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 15 de Septiembre de 2016

Nombre del conyuge sobreviviente Gen Kuong, Franklin, CI xxxxxxxxxx

Hijo(a) de Leon, Alfonso, CI xxxxxxxx, y de Guim, Ana, CI xxxxxxxxxx

Causa de la muerte INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, EDEMA CEREBRAL, INFARTO CEREBRAL NO ESPECIFICADO, HIPERTENSION ARTERIAL

Solicita la inscripcion Gen Kuong Leon, Patricia Lorena, Cedula Identidad 0908207830 Relacion (parentesco) Hija

Observaciones DR FRANKLIN VEGA FRANCO REG# 6971

Darfeir Sojos Hironaka
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

[Signature]
Declarante

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

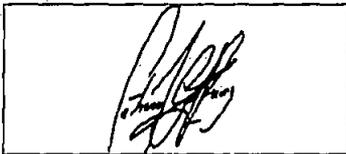
Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notaria DOY FE que la (s) fotocopia(s) que anteceden es (son) igual(es) al (os) documento (s) original(es) me fue exhibido en
1 - fojas utiles
Guayaquil

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908207830

Nombres del ciudadano: GEN KUONG LEON PATRICIA LOREN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GEN KUONG WONG FRANKLIN

Nombres de la madre: LEON GUIN FRANCISCA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-029-53026



178-029-53026

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 17:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908207830

Nombre: GEN KUONG LEON PATRICIA LORENA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ESCRIBI
TU LINGUA

ESCRIBI
TU LINGUA

ESPANOL
SAN FRANCISCO

ESPANOL
SAN FRANCISCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS
ÁNGELES (CALIFORNIA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 607 / 2016

Tomo 10. Página 607



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de octubre de 2016, ante mi, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparecen **FERNANDO FRANCISCO GEN KUONG LEON**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0906744396, con domicilio en 28561 Murrelet Dr. Laguna Niguel, CA 92677, ESTADOS UNIDOS AMERICA y **JOHNNY EDUARDO GEN KUONG LEON**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0905543674, con domicilio en 324 N Stoneman Ave. #B, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANA MIREYA GEN KUONG**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 0905855284, domiciliada en Guayaquil, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "En el ejercicio de este poder a utilizarse en la República del Ecuador, nuestra Mandataria queda facultada para que, a nuestro nombre y en nuestra representación, gestione la **POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES** dejados por nuestros Padres señor **FRANKLIN GEN KUONG WONG**, fallecido en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de Norteamérica, el 24 de Octubre de 2003 y señora **FRANCISCA LEÓN GUIM DE GEN KUONG**, fallecida en la ciudad de Guayaquil-Ecuador el 15 de Septiembre de 2016; intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo a las leyes ecuatorianas respecto a la sucesión de los bienes hereditarios dejados por nuestros difuntos padres, incluyendo apertura de sucesión, levantamiento de inventarios y partición de bienes entre todos los herederos; acuda ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) a solicitar mi clave; realice cuanto acto o gestión sean necesarios para determinar y pagar, si hubiere lugar, los correspondientes impuestos a la renta por herencia, legado o donación; solicite la declaración de prescripción extintiva de nuestra obligación de pagar el impuesto a la renta por herencia, legado o donación de nuestro difunto padre; transfiera a nuestro nombre y a cualquier título, los derechos que nos corresponden por herencia, sobre los bienes muebles e inmuebles, títulos valores, acciones, certificados y demás documentos de cualquier índole, que pertenecieron en propiedad a nuestros padres señor Franklin Gen Kuong Wong y señora Francisca León Guim de Gen Kuong. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles, la mandataria queda autorizada para recibirlos y para suscribir a nombre de los poderdantes, las

Maria Cecilia Arboleda Echeverria

Johnny Eduardo Gen Kuong Leon





ESTADO
LIBRE

REGINA
EN
BLANCO

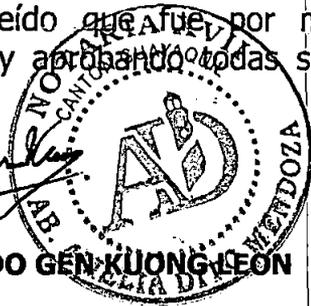
ESTADO
LIBRE



escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad, incluso en el caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen que limite su dominio; podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por los causantes y dar en venta real y enajenación perpetua los derechos y las acciones que nos corresponden, suscribiendo las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato, los Poderdantes confieren a nuestra Apoderada todas las facultades comunes a los Procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 42 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) vigente, las mismas que se considerarán incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. Queda facultada la mandataria para contratar Abogado que me represente judicialmente, cuando fuere necesario, en los trámites antes indicados. **PLAZO:** El plazo de duración de este Poder Especial que por medio de este instrumento se otorga será indefinido. Sin embargo, los poderdantes podrán darlo por terminado en el momento que lo consideren conveniente. Dejamos constancia que el presente Poder Especial, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado insuficiente para nuestra Apoderada.".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que a fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature of Fernando Francisco Gen Kuong Leon]

[Handwritten signature of Johnny Eduardo Gen Kuong Leon]



FERNANDO FRANCISCO GEN KUONG LEON JOHNNY EDUARDO GEN KUONG LEON

[Handwritten signature of Maria Cecilia Arboleda Echeverria]

**MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA
PRIMER SECRETARIO, CONSUL**

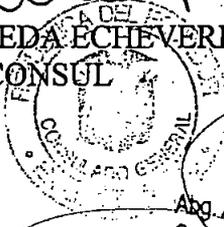


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR-DEL ECUADOR EN LOS ÁNGELES (CALIFORNIA) .- Dado y sellado, el 26 de octubre de 2016.

[Handwritten signature of Maria Cecilia Arboleda Echeverria]

**MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA
PRIMER SECRETARIO, CONSUL**

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



Abg. Amelia Dito Mendoza Notana Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(m) es (son) igual(es) al(os) documento (s) original(es), me fue exhibido en _____ fojas utiles _____ Guayaquil, _____

[Handwritten signature of Abg. Amelia Dito Mendoza]
**ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL**

RESISTIDO
PAGINA
EN
BLANCO

RESISTIDO
PAGINA
EN
BLANCO



República del
Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

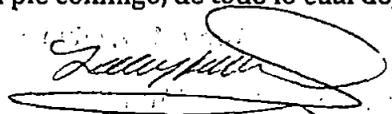
PODER ESPECIAL N° 1880 / 2016

Tomo 4 . Página 1880

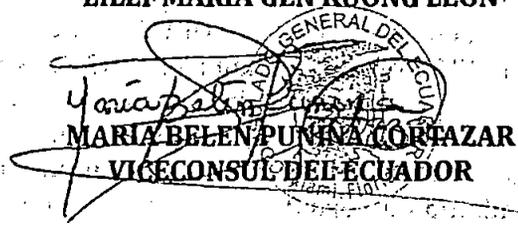


En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 15 de noviembre de 2016, ante mí, **MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR, VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **LILLY MARIA GEN KUONG LEON**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número **0907337059**, domiciliada en **13234 SW 43 STREET, DAVIE, FLORIDA 33330**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANA MIREYA GEN KUONG LEON**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número **0905855284**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"PRIMERA: OTORGANTE Yo, LILLY MARIA GEN KUONG LEÓN**, nacida en Guayaquil, República del Ecuador y con cédula de ciudadanía No. **0907337059**, de 53 años de edad, de estado civil casada, de profesión Economista, actualmente residente en la ciudad de Davie, Florida, de los Estados Unidos de Norteamérica, conferimos, conforme se requiere en derecho, el **PODER ESPECIAL** a favor de mi hermana **ANA MIREYA GEN KUONG LEÓN**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de identidad No. **0905855284** y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador. **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER:** En el ejercicio de este poder a utilizarse en la República del Ecuador, mi Mandataria queda facultada para que, a mi nombre y en mi representación, gestione la **POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES** dejados por mis padres señor **FRANKLIN GEN KUONG WONG**, fallecido en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de Norteamérica, el 24 de Octubre de 2003 y señora **FRANCISCA LEÓN GUIM DE GEN KUONG**, fallecida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 15 de Septiembre de 2016; intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo a las leyes ecuatorianas respecto a la sucesión de los bienes hereditarios dejados por mis difuntos padres, incluyendo apertura de sucesión, levantamiento de inventarios y partición de bienes entre todos los herederos; acuda ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) a solicitar mi clave; realice cuanto acto o gestión sean necesarios para determinar y pagar, si hubiere lugar, los correspondientes impuestos a la renta por herencia, legado o donación; solicite la declaración de prescripción extintiva de mi obligación de pagar el impuesto a la renta por herencia, legado o donación de mis difuntos padres; transfiera a mi nombre y a cualquier título, los derechos que me corresponden por herencia, sobre los bienes muebles e inmuebles, títulos valores, acciones, certificados y demás documentos de cualquier índole, que pertenecieron en propiedad a mis padres señor Franklin Gen Kuong Wong y señora Francisca León Guim de Gen Kuong. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles, la Mandataria queda autorizada para recibirlos y para suscribir a nombre del Poderdante, las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad, incluso en el caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen que limite su dominio; podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por los causantes y dar en venta real y enajenación perpetua los derechos y las acciones que me corresponde, suscribiendo las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato, el Poderdante confiere a su Apoderada todas las facultades comunes a los Procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 42 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) vigente, las mismas que se considerarán incorporadas a este Mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. Queda

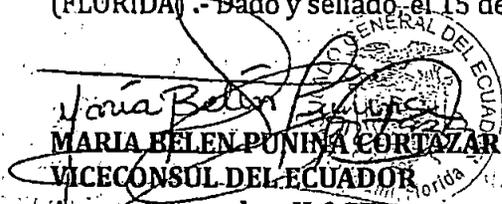
facultada la Mandataria para contratar Abogado que me represente judicialmente, cuando fuere necesario, en los trámites antes indicados. **TERCERA: PLAZO** El plazo de duracion de este Poder Especial que por medio de este instrumento se otorga será indefinido. Sin embargo, el Poderdante podrá darlo por terminado en el momento que lo considere conveniente. Dejamos constancia que el presente Poder Especial, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado insuficiente para mi Apoderada.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



LILLY MARIA GEN KUONG LEON


MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

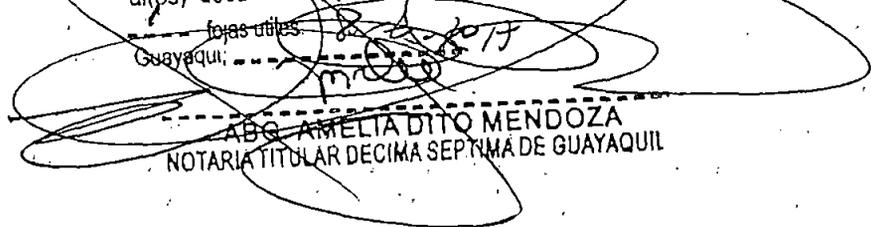
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA).- Dado y sellado, el 15 de noviembre de 2016


MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6
Valor: 30,00



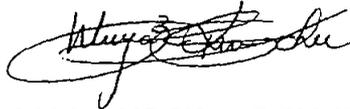
Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(m) es (son) igual(es) al (os) documento (s) original (es) me fue exhibido en

fojas utiles: 2 / 15
Guayaquil, 15 de NOVIEMBRE de 2016

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

1 minuta, la misma que queda elevada a Escritura
2 Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la
3 Notaria en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueba
4 en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
5 unidad de acto, conmigo la Notaria.- Doy fe.-

6

7



8

ANA MIREYA GEN KUONG LEON

9

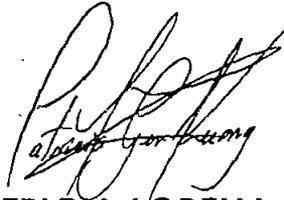
C.C. No.: 0905855284

C.V. No.: 179-049

10

11

12



13

PATRICIA LORENA GEN KUONG LEON

14

C.C. No.: 0908207830

C.V. No.: 179-050

15

16

p. Johnny Eduardo Gen Kuong Leon, Fernando

17

Francisco Gen Kuong Leon y Lilly Maria Gen

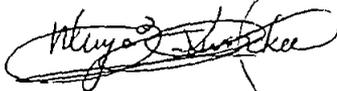
18

Kuong Leon

19

20

21



22

ANA MIREYA GEN KUONG LEON

23

C.C. No.: 0905855284

C.V. No.: 179-049

24

25

26

27

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

28

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPOSICION
DE PLUMAS

REPOSICION
DE PLUMAS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este testimonio certificado de la escritura **No. 20170901017P01711 DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el **ocho de junio de dos mil diecisiete- LA NOTARIA.**



[Handwritten signature]



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RECEIVED
GENERAL INVESTIGATIVE
DIVISION
FEB 17 1968

RECEIVED
GENERAL INVESTIGATIVE
DIVISION
FEB 17 1968